



**AYUNTAMIENTO DE ESPIEL**  
**P1402600I**  
**Andalucía, 7. 14220 Espiel (Córdoba)**

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR ESTE AYUNTAMIENTO EN PLENO. VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE.-**

En el salón de Actos de esta Casa Consistorial, de la villa de Espiel, siendo las diecinueve horas, previa convocatoria al efecto, se reúne el Ayuntamiento en Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Fernández Romero y la asistencia de los Sres. Concejales que más abajo se indican, asistidos de mí, el Sr. Secretario de la Corporación, Don Joaquín Jurado Chacón, que doy fe del acto.-

**ASISTENTES.-**

**ALCALDE:**

Don José Antonio Fernández Romero

**CONCEJALES:**

Doña Ángela María Nevado Acedo

Don Juan Andrés Berengena Muñoz

Don Juan García Jurado

Don Antonio Bejarano Martín

Doña Olga María García Sánchez

Doña Carmen Moreno Toribio

Don Antonio Ruiz Alcántara

Don Pedro Carrillo Díaz

Doña Ana León Aragonés

Don Manuel Ramos Romero

Secretario Interventor

Don Joaquín Jurado Chacón

El Sr. Alcalde, da por abierta la sesión, pasándose a deliberar sobre los distintos puntos que integran el Orden del Día y que son los siguientes:

Código seguro de verificación (CSV):

**C8FC 6F4C F51B 242D 12C4**



C8FC6F4CF51B242D12C4

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espiel.es/>

Firmado por EL SECRETARIO-INTERVENTOR JURADO CHACON JOAQUIN el 25/3/2019

VºBº de EL ALCALDE FERNANDEZ ROMERO JOSE ANTONIO el 25/3/2019

**PRIMERO.- APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-**

A continuación y obrando en poder de los Sres. Concejales que forman esta Corporación en Pleno el acta de la sesión Ordinaria del día 24 de enero de 2019, por el Grupo Socialista se indica las siguientes alegaciones:

"En la página 3 del acta en el primer párrafo después de lo siguiente. Debe de añadirse " lo primero que tiene que hacer el alcalde es explicarnos el presupuesto que nos presenta y no decir si tenemos alguna pregunta, a lo que nos contesta que él no puede explicarlo porque no lo entiende" lo que mi grupo pide que conste en acta".-

Por Don Manuel Ramos Romero como Portavoz del Grupo Izquierda Unida se expresa su voto en contra como en otras sesiones pues por el Secretario no se recoge lo que dice o lo maquilla.-

Tras lo cual con las alegaciones del Grupo Socialista, queda aprobada el acta del día 24 de Enero por los asistentes Grupo Popular, Grupo PSOE-A y uno en contra del Izquierda Unida.-

**SEGUNDO.- MOCION GRUPO SOCIALISTA MUNICIPAL SOBRE LOS PLANES DE EMPLEO DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.-**

Obrando en poder de los portavoces de los distintos grupos políticos que conforman esta Corporación, por el Sr, Secretario se da lectura a la Moción presentada por la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Mari Carmen Moreno, que dice:

"El Grupo Municipal Socialista, al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta esta Moción para su debate y aprobación, si procede, en el próximo pleno del Ayuntamiento de Espiel, relativa a:

LOS PLANES DE EMPLEO DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.---

El Gobierno Socialista de la Junta de Andalucía ha puesto en marcha, sin ayuda del Gobierno de España, tres Planes de Empleo gestionados por los Ayuntamientos, que suman un total de 786 millones de euros.----

El primero de ellos, en 2014, por un importe total de 254 millones de euros, 147 millones de euros para jóvenes desempleados menores de 30 años, mediante el Decreto-Ley 6/2014, de 29 de abril; y 80 millones de euros para desempleados de más de 30 años, mediante el Decreto-ley 9/2014, de 15 de julio.----

El segundo Plan de Empleo, en 2016, contó con una dotación de 250 millones mediante la ley 2/2015, de 29 de diciembre, donde se destinaban 150 millones de euros para jóvenes desempleados de menos de 30 años y 100 millones de euros para desempleados de más de 30 años.---



El tercero, se puso en marcha el pasado año, con un importe total de más de 282 millones de euros, mediante la Orden de 20 de julio de 2018. En él se han asignado 102 millones de euros para jóvenes desempleados de menos de 30 años; más de 61 millones de euros para desempleados de más de 30 años ; 47 millones de euros para desempleados de más de 45 años , y una complementaria de 58 millones de euros donde se prioriza la contratación de desempleados mayores de 55 años. Además en esta nueva convocatoria se destina una dotación de 14 millones de euros para técnicos de inserción y orientación.----

Todas estas Iniciativas de cooperación con la Administración Local tienen por objeto promover la creación de empleo en el ámbito local andaluz y han tenido, según los informes emitidos tanto por la Dirección General de Fondos Europeos como por los organismos europeos de control, un efecto contrastado.---

El tercero de estos planes, puesto en marcha conforme a lo previsto en la Orden regulatoria de 20 de julio de 2018 en el que se han presentado solicitudes 778 ayuntamientos andaluces, ha sido resuelto en la mayoría de las provincias por las Direcciones Provinciales del Servicio Andaluz de Empleo, de tal manera que ya se pueden presentar las ofertas para las contrataciones en las oficinas del Servicio Andaluz de Empleo. En la provincia de Córdoba estamos hablando de 25.194.512 € y 2797 contratados.----

Por otro lado, con fecha 27 de diciembre de 2018 se publicó en el BOE el Real Decreto 1462/2018, de 21 de diciembre por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2019 en 900 euros/mes, sin que en ningún caso pueda considerarse una cuantía anual inferior a 12.600 euros.---

Frente a ello, en los Planes de Empleo el importe correspondiente a los grupos 4 a 10 de cotización es de 1.300 euros al mes. Este importe se compone de 874,25 euros de base salarial más 425,75 euros correspondientes a la cotización a la seguridad social. Esta cuantía, por tanto, no alcanza el salario mínimo interprofesional aprobado para 2019.---

Por todo lo anterior, valoramos muy positivamente la subida del salario mínimo interprofesional a 900 €, creemos que se debe asegurar la ejecución de los planes de empleo y que la subida del salario mínimo tenga repercusión en estos programas de la junta de Andalucía incrementando las cuantías establecidas en la orden de 20 de julio de 2018, en aplicación del Real Decreto 1462/2018, de 21 de diciembre, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2019, sin que ello conlleve una reducción del número de contratos, de su duración ni de las jornadas de trabajo.----

Por todo lo expuesto, el Grupo Socialista del ayuntamiento de Espiel formula esta proposición con la intención de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte los siguientes acuerdos:

Código seguro de verificación (CSV):

**C8FC 6F4C F51B 242D 12C4**



C8FC6F4CF51B242D12C4

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.espiel.es/>

Firmado por EL SECRETARIO-INTERVENTOR JURADO CHACON JOAQUIN el 25/3/2019

VºBº de EL ALCALDE FERNANDEZ ROMERO JOSE ANTONIO el 25/3/2019

*Instar a la Junta de Andalucía a que establezca los mecanismos necesarios para poner, a disposición de los Ayuntamientos, los recursos necesarios, de modo que les permita hacer frente al incremento económico de las cuantías establecidas en la orden de 20 de julio de 2018, Real Decreto 1462/2018, de 21 de diciembre, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2019.-*

*Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía a que, de manera inmediata, rápida y uniforme lleve a cabo todos los procedimientos que hagan posible la selección de todos los candidatos a las ofertas vinculadas a los proyectos presentados por los Ayuntamientos andaluces acogidos a la Iniciativa de Desarrollo local regulada en la orden de 20 de julio de 2018, preservando los proyectos y el número de contratos presentados por los Ayuntamientos Andaluces.---*

*Dar traslado de los presentes acuerdo al Gobierno de la Junta de Andalucía, a la Federación andaluza de Municipios y Provincias y a los municipios de la provincia de Córdoba.-*

*En Espiel, a 18 de febrero de 2019, rubrica, Fdo. Marycarmen Moreno, Portavoz del G, Municipal Socialista".-*

*Por el Sr. Alcalde se expresa que se han dado distintas posibilidades respecto a este Programa y este Ayuntamiento ha optado por mantener todas las contrataciones y los incrementos se aportarán con cargo a la Partida Inicial de este Programa en el Presupuesto de 2019, no obstante se adoptará el acuerdo al objeto de que este Ayuntamiento pueda ser beneficiario del aumento en el supuesto de que la Junta de Andalucía lo apruebe.-*

*También por el Sr. Alcalde se propone una Enmienda de Sustitución al apartado de acuerdos sobre la proposición presentada por el Grupo Socialista, en el siguiente sentido:*

*1.-Instar a la Junta de Andalucía a que **estudie y valore** los mecanismos necesarios para poner, a disposición de los Ayuntamientos, los recursos necesarios, de modo que les permita hacer frente al incremento económico de las cuantías establecidas en la orden de 20 de julio de 2018, Real Decreto 1462/2018, de 21 de diciembre, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2019.-*

*2.-Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía a que, de manera inmediata, rápida y uniforme lleve a cabo todos los procedimientos **legales y necesarios** que hagan posible la selección de todos los candidatos a las ofertas vinculadas a los proyectos presentados por los Ayuntamientos andaluces acogidos a la Iniciativa de Desarrollo local regulada en la orden de 20 de julio de 2018, preservando los proyectos y el número de contratos presentados por los Ayuntamientos Andaluces.---*



3.- Dar traslado de los presentes acuerdos al Gobierno de Andalucía, a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias y a los Municipios de la Provincia de Córdoba.-

La Corporación Pleno por unanimidad de los once asistentes (6PP-4PSOE-1 IU) acuerda aprobar la moción del grupo socialista con las enmiendas reseñadas y que se de los traslados correspondientes.-

**TERCERO.- PROPUESTA MOCION SOCIEDAD DE CAZADORES ANSLAD DE POYO A LA ACTIVIDAD DE CAZA Y SILVESTRISMO.-**

A continuación por el Sr. Secretario se da lectura a la Propuesta presentada por la Sociedad de Cazadores Asland de Córdoba y que obra en poder de los Portavoces Municipales, que dice:

"La caza es mucho más que un deporte o una simple afición que se desarrolla al aire libre, es una actividad que en nuestra región practica más de 220.000 andaluces de todos los estratos sociales y que contribuye de manera efectiva a la conservación de la biodiversidad, al desarrollo económico del mundo rural y a su vertebración social.---

Según el primer informe Impacto Económico y Social de la Caza en España, elaborado por Deloitte para la Fundación Artemisan, el gasto traccionado (efecto económico directo, indirecto e inducido) de la actividad cinegética en España es de más 6.575 millones de euros al año y crea 187.000 puestos de trabajo. Asimismo, el gasto directo de la actividad cinegética supera los 5.470 millones de euros, de tal forma que la caza representa el 0,3 % del PIB. Esto equivale al 13% del sector agrícola, ganadero y pesquero, al 4% del sector de la construcción o al 9% del sector financiero.-

En cuanto a la contribución a las arcas públicas, este informe descubre que la caza aporta 614 millones de euros a las arcas públicas, de la cuales el 33 % son aportados directamente en concepto de tasa e impuestos para cazadores. De igual forma, el citado informe concluye que los cazadores "invierten en torno a 300 millones de euros en actuaciones de conservación de la naturaleza, además de 230 millones destinados a repoblaciones y otras inversiones de conservación medioambiental y 54 millones al mantenimientos de accesos, pantanos, podas, mejoras del monte y cortafuegos, entre otros.-

En Andalucía y según los últimos datos aprobados por la Consejería de Medio Ambiente, el terreno cinegético alcanza algo más de 7 millones de hectáreas. Esto significa que el 81 % de la superficie de nuestra Comunidad Autónoma está destinada, entre otros aprovechamientos, a la caza. La Consejería de medio Ambiente estima que la caza en Andalucía genera unos recursos económicos anuales que superan los 3.000 millones de euros y unos 45.000 empleos; y según la última publicación del estudio denominado Valoración Económica Integral de los Sistemas Forestales de Andalucía, la caza era el

Código seguro de verificación (CSV):

**C8FC 6F4C F51B 242D 12C4**



C8FC6F4CF51B242D12C4

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espiel.es/>

Firmado por EL SECRETARIO-INTERVENTOR JURADO CHACON JOAQUIN el 25/3/2019

VºBº de EL ALCALDE FERNANDEZ ROMERO JOSE ANTONIO el 25/3/2019

segundo recurso natural en los ecosistemas andaluces por debajo mínimamente de la industria del corcho.---

Junto a la importancia económica, la caza se configura como una herramienta vital para la conservación de la biodiversidad y los ecosistemas favoreciendo el control poblacional de especies que provocan daños a la masa forestal y a la agricultura o ejerciendo vigilancia directa ante la propagación de enfermedades como la Gripe Aviar, la Mixomatosis de la liebre, la Sarna Sarcóptica o la Peste Porcina Africana.-

Lejos de terminar cuando finalizan los periodos hábiles, la caza es solo una parte de las labores de gestión que los cazadores desarrollan durante todo el año en los montes y ecosistemas que configuran sus aprovechamientos. Esta premisa básica para todo cazador se materializa con la participación del colectivo cinegético andaluz en programas de conservación como el Life Iberlince, el Life Lobo o en el Proyecto Agrohábitat, impulsado para recuperar la Perdiz roja y las aves esteparias buscando una mayor conciliación entre agricultura y conservación.-

Sin embargo, el factor determinante de la caza es el carácter social de una actividad que se transmite como cultura y tradición propia de las zonas más rurales de Andalucía y que en nuestra comunidad practican más de 220.000 andaluces de todos los estratos sociales que encuentra en este modo de vida un nexo de unión. No en vano, la caza es, para multitud de aficionados, el motivo para volver a su entorno rural o pueblo de origen.---

Aleada de los prejuicios y la visión elitista, la actividad cinegética genera un movimiento asociativo cuyo principal representante es la Federación Andaluza de Caza, organismo que cuenta con 100.000 cazadores asociados en casi 1.400 sociedades o clubes de caza ubicados en la práctica totalidad de los municipios andaluces y que titularizan los montes públicos y /o privados de su entorno en los que, además de practicar la caza, llevan a cabo las labores de gestión y conservación mencionadas.-

Los datos anteriores muestran que la caza en Andalucía es una actividad fuertemente arraigada que contribuye de manera efectiva a la conservación del medio natural y al desarrollo económico del mundo rural andaluz, en especial, de las comarcas más deprimidas, constituyendo, de esta forma, un elemento esencial de vertebración social y para la conservación del medio ambiente andaluz.-

A pesar de esta relevancia social, medioambiental y económica, la caza está siendo objeto de numerosos ataques y críticas destructivas por parte de asociaciones ecologistas, animalistas y determinados colectivos que persiguen la prohibición de esta actividad, circunstancia que acarrearía graves perjuicios económicos y sociales.-

Código seguro de verificación (CSV):

**C8FC 6F4C F51B 242D 12C4**



C8FC6F4CF51B242D12C4

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espiel.es/>

Firmado por EL SECRETARIO-INTERVENTOR JURADO CHACON JOAQUIN el 25/3/2019

VºBº de EL ALCALDE FERNANDEZ ROMERO JOSE ANTONIO el 25/3/2019

Por su parte, el silvestrismo es una práctica tradicional en Andalucía (son más de 15.000 sus practicantes), mediante la que se capturan con vida, y sin daño alguno, ejemplares de jilguero, pardillo y verderón para, posteriormente adiestrarlos en el canto. Es una práctica totalmente inocua para el medio ambiente y no tiene ningún perjuicio para el entorno natural. A día de hoy ni un solo estudio que asegure que el silvestrismo pueda ser perjudicial para la conservación de las citadas especies y que, por lo tanto, justifique su prohibición.-

Sin embargo, actualmente se pone en duda la legalidad de esta la práctica del silvestrismo por parte de la Unión Europea, resultado muy necesario que por la Junta de Andalucía y el Gobierno de España se trabaje coordinadamente para impedir su prohibición ya que existen argumentos técnicos y legales más que suficientes para impedirlo.

Por lo anterior, el Parlamento Andaluz, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 4 de diciembre de 2013, aprobó una Proposición no de Ley en apoyo a esta modalidad y en solicitud de que el Consejo de Gobierno andaluz instara al Gobierno Central a que articule los mecanismos legales necesarios para permitir la continuidad de la práctica de esta modalidad en nuestra Comunidad Autónoma. Así mismo, la Comisión de Medio Ambiente, Agua y Ordenación del Territorio de las Cortes Valencianas, en la reunión del 3 de junio de 2014, aprobó una Proposición no de Ley para mantener la práctica del silvestrismo, resolución que se elevó al gobierno de España para que a través del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, encuentre la vía legal en el marco de la Unión Europea, que permita mantener la práctica del Silvestrismo en la Comunidad Valenciana.-

Por todo lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto por la ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se solicita que por este Pleno al que me dirijo se apruebe una moción/declaración consistente en el dictado de una declaración institucional con el contenido siguiente:

1º.- La caza es una actividad con una fuerte raigambre social, cultural y económico en Andalucía que merece y debe ser apoyada, protegida y fomentada por los poderes públicos andaluces debido a su contribución a la conservación de la biodiversidad y al desarrollo socioeconómico del mundo rural andaluz.-

2º.- El silvestrismo es una práctica con una fuerte raigambre social y cultural en muchos puntos de España en general y en la Comunidad Andaluza en particular, que merece y debe ser apoyada y fomentada por los poderes públicos municipales, autonómicos y nacionales, quienes tienen el deber de impedir su prohibición mediante la puesta en marcha de los mecanismos legales, técnicos y científicos necesarios.-

Código seguro de verificación (CSV):

**C8FC 6F4C F51B 242D 12C4**



C8FC6F4CF51B242D12C4

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.espiel.es/>

Firmado por EL SECRETARIO-INTERVENTOR JURADO CHACON JOAQUIN el 25/3/2019

VºBº de EL ALCALDE FERNANDEZ ROMERO JOSE ANTONIO el 25/3/2019



3º.- Esta Corporación Municipal se compromete a apoyar la Caza y el Silvestrismo, así como motores de desarrollo socioeconómicos del mundo rural y herramientas de conservación medioambiental".-

Esta propuesta no se vota al presentar el Grupo Socialista Municipal una propuesta conjunta con la Sociedad de Cazadores Asland.-

#### **CUARTO.- MOCION GRUPO SOCIALISTA MUNICIPAL DE APOYO A LA CAZA Y SILVESTRISMO.-**

**A continuación por la Portavoz del Grupo Socialista Doña Carmen Moreno Toribio se expone que su Grupo retira la Moción que presentó con fecha 19/02/2019 sobre esta materia y la sustituye por una conjunta con la Sociedad de Cazadores que es del siguiente tenor:**

EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA Y LA SOCIEDAD DE CAZADORES ASLAND, AL AMPARO DE LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, PRESENTA ESTA MOCIÓN PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, EN EL PRÓXIMO PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ESPIEL RELATIVA A:

#### **APOYO A LA CAZA Y EL SILVESTRISMO**

##### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La caza es mucho más que un deporte o una simple afición que se desarrolla al aire libre, es una actividad que en nuestra región practican más de 220.000 andaluces de todos los estratos sociales y que contribuye de manera efectiva a la conservación de la biodiversidad, al desarrollo económico del mundo rural y a su vertebración social.

Según el primer informe Impacto Económico y Social de la Caza en España, elaborado por Deloitte para la Fundación Artemisan, el gasto traccionado (efecto económico directo, indirecto e inducido) de la actividad cinegética en España es de más 6.475 millones de euros al año y crea 187.000 puestos de trabajo. Asimismo, el gasto directo de la actividad cinegética supera los 5.470 millones de euros, de tal forma que la caza representa el 0,3% del PIB. Esto equivale al 13% del sector agrícola, ganadero y pesquero, al 4% del sector de la construcción o al 9% del sector financiero.

En cuanto a la contribución a las arcas públicas, este informe descubre que la caza aporta 614 millones de euros, de los cuales el 33% son aportados directamente en concepto de tasas e impuestos para cazadores. De igual forma, el citado informe concluye que los cazadores «invierten en torno a 300 millones de euros en actuaciones de conservación de la naturaleza, además, de 230 millones destinados a repoblaciones y otras inversiones de conservación medioambiental, y 54 millones al mantenimiento de accesos, pantanos, podas, mejoras del monte y cortafuegos, entre otros.

Código seguro de verificación (CSV):

**C8FC 6F4C F51B 242D 12C4**



C8FC6F4CF51B242D12C4

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espiel.es/>

Firmado por EL SECRETARIO-INTERVENTOR JURADO CHACON JOAQUIN el 25/3/2019

VºBº de EL ALCALDE FERNANDEZ ROMERO JOSE ANTONIO el 25/3/2019



En Andalucía y según los últimos datos aportados por la Consejería de Medio Ambiente, el terreno cinegético alcanza algo más de 7 millones de hectáreas. Esto significa que el 81 % de la superficie de nuestra Comunidad Autónoma está destinada, entre otros aprovechamientos, a la caza. La Consejería de Medio Ambiente estima que la caza en Andalucía genera unos recursos económicos anuales que superan los 3.000 millones de euros y unos 45.000 empleos; y, según la última publicación del estudio denominado Valoración Económica Integral de los Sistemas Forestales de Andalucía, la caza era el segundo recurso natural en los ecosistemas andaluces por debajo mínimamente de la industria del corcho.

Junto a la importancia económica, la caza se configura como una herramienta vital para la conservación de la biodiversidad y los ecosistemas, favoreciendo el control poblacional de especies que provocan daños a la masa forestal y la agricultura, o ejerciendo vigilancia directa ante la propagación de enfermedades como la Gripe Aviar, la Mixomatosis de la liebre, la Sarna Sarcóptica o la Peste Porcina Africana.

Lejos de terminar cuando finalizan los períodos hábiles, la caza es sólo una parte de las labores de gestión que los cazadores desarrollan durante todo el año en los montes y ecosistemas, que configuran sus aprovechamientos. Esta premisa básica para todo cazador se materializa con la participación del colectivo cinegético andaluz en programas de conservación como el Life Iberlince, el Life Lobo o en el Proyecto Agrohábitat, impulsado para recuperar la Perdiz Roja y las aves esteparias, buscando una mayor conciliación entre agricultura y conservación.

Sin embargo, el factor determinante de la caza es el carácter social de una actividad que se transmite como cultura y tradición propia de las zonas más rurales de Andalucía, y que en nuestra comunidad practican más de 220.000 andaluces de todos los estratos sociales, que encuentra en este modo de vida un nexo de unión. No en vano, la caza es, para multitud de aficionados, el motivo para volver a su entorno rural o pueblo de origen.

Alejada de los prejuicios y la visión elitista, la actividad cinegética genera un movimiento asociativo cuyo principal representante es la Federación Andaluza de Caza, organismo que cuenta con 100.000 cazadores asociados en casi 1.400 sociedades o clubes de caza, ubicados en la práctica totalidad de los municipios andaluces, y que titularizan los montes públicos y/o privados de su entorno en los que, además de practicar la caza, llevan a cabo las labores de gestión y conservación mencionadas.

Los datos anteriores muestran que la caza en Andalucía es una actividad fuertemente arraigada que contribuye de manera efectiva a la conservación del medio natural y al desarrollo económico del mundo rural andaluz, en especial, de las comarcas más deprimidas, constituyendo, de esta forma, un elemento esencial de vertebración social y conservación del medio ambiente andaluz.

Código seguro de verificación (CSV):

**C8FC 6F4C F51B 242D 12C4**



C8FC6F4CF51B242D12C4

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espiel.es/>

Firmado por EL SECRETARIO-INTERVENTOR JURADO CHACON JOAQUIN el 25/3/2019

VºBº de EL ALCALDE FERNANDEZ ROMERO JOSE ANTONIO el 25/3/2019

A pesar de esta relevancia social, medioambiental y económica, la caza está siendo objeto de numerosos ataques y críticas destructivas por parte de algunas asociaciones ecologistas y animalistas, así como determinados colectivos que persiguen la prohibición de esta actividad, circunstancia que acarrearía graves perjuicios económicos y sociales.

Por su parte, el silvestrismo es una práctica tradicional en Andalucía (son más de 15.000 sus practicantes) mediante la que se capturan con vida, y sin daño alguno, ejemplares de las especies jilguero, pardillo y verderón para, posteriormente, adiestrarlos en el canto. Es una práctica totalmente inocua para el medio ambiente y no tiene ningún perjuicio para el entorno natural. A día de hoy no hay ni un solo estudio que asegure que el silvestrismo pueda ser perjudicial para la conservación de las citadas especies y que, por tanto, justifique su prohibición. Sin embargo, los fringílidos sí que tienen otros problemas realmente graves, como la caza ilegal en determinados países o los pesticidas.

Sin embargo, actualmente se pone en duda la legalidad de esta práctica por parte de la Unión Europea, resultando muy necesario que la Junta de Andalucía y el Gobierno de España trabajen coordinadamente para impedir su prohibición, ya que existen argumentos técnicos y legales más que suficientes para impedirlo. Los socialistas andaluces entendemos que el silvestrismo es una práctica ancestral muy controlada e inocua para el medio, siempre y cuando sea bien gestionada.

Por lo anterior, el Parlamento Andaluz, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 4 de diciembre de 2013, aprobó una Proposición no de Ley en apoyo de esta modalidad, que solicitaba al Consejo de Gobierno andaluz que instara al Gobierno Central a que se articulen los mecanismos legales necesarios para permitir la continuidad de la práctica de esta modalidad en nuestra Comunidad Autónoma. Asimismo, la Comisión de Medio Ambiente, Agua y Ordenación del Territorio de las Cortes Valencianas, en la reunión del 3 de junio de 2014, aprobó una Proposición no de Ley para mantener la práctica del Silvestrismo, resolución que se elevó al gobierno de España para que, a través del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, se encuentre la vía legal en el marco de la Unión Europea, que permita mantener la práctica del Silvestrismo en la Comunidad Valenciana.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Espiel y la Sociedad de cazadores ASLAD proponen la siguiente **MOCIÓN** a este Pleno, para que se pronuncie, apruebe y adopte los siguientes:

Código seguro de verificación (CSV):

**C8FC 6F4C F51B 242D 12C4**



C8FC6F4CF51B242D12C4

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.espiel.es/>

Firmado por EL SECRETARIO-INTERVENTOR JURADO CHACON JOAQUIN el 25/3/2019

VºBº de EL ALCALDE FERNANDEZ ROMERO JOSE ANTONIO el 25/3/2019

## ACUERDOS

**PRIMERO** La caza es una actividad con una fuerte raigambre social, cultural y económica en Andalucía que merece, y debe, ser apoyada, protegida y fomentada por los poderes públicos andaluces, debido a su contribución a la conservación de la biodiversidad y al desarrollo socioeconómico del mundo rural andaluz.

**SEGUNDO** El silvestrismo es una práctica con una fuerte raigambre social y cultural en muchos puntos de España y en particular en la Comunidad Andaluza, que merece, y debe, ser apoyada por los poderes públicos municipales, autonómicos y nacionales, quienes tratarán de buscar los mecanismos legales, técnicos y científicos que impidan su prohibición.

**TERCERO** Esta Corporación Municipal se compromete a apoyar la Caza y el Silvestrismo, así como a instar a los gobiernos Autonómico y Estatal a apoyar ambas actividades como motores de desarrollo socioeconómico del mundo rural y herramientas de conservación medioambiental.

Espiel, 25 de febrero de 2019

Marycarmen Moreno

Juan Carlos Castro Aguilera

Portavoz del G. Socialista

Presidente Sociedad de Cazadores ASLAND

Por el Sr. Alcalde se estima que por la Sociedad de Cazadores se ha obviado en esta propuesta al Equipo de Gobierno Municipal cuando este Equipo ha facilitado a dicha Sociedad durante estos años todo lo que han pedido, no vota en contra pero si aporta una enmienda de sustitución a dicha propuesta conjunta que es la misma que la que se incluye en el anterior punto (La Portavoz le indica que si está disgustado con la Sociedad de Cazadores por presentarla conjuntamente con el Grupo Socialista.-

Sometido el texto de la propuesta conjunta del Grupo Socialista y la Sociedad de Cazadores, se vota en contra por los seis asistentes del Grupo Popular, 4 a favor del Grupo Socialista y 1 abstención del Grupo Izquierda Unida.-

Sometida la propuesta con la enmienda de sustitución, se vota a favor por los seis asistentes del Grupo Popular, 4 abstenciones del Grupo Socialista y una abstención del Grupo Izquierda Unida, quedando los tres puntos del acuerdo de la forma que a continuación se detalla;

## ACUERDOS

**PRIMERO** El Ayuntamiento de Espiel reconoce a la caza como una actividad con una fuerte raigambre social, cultural y económica en Andalucía que merece, y debe, ser apoyada, protegida y fomentada por los poderes públicos andaluces, debido a su contribución a la conservación de la biodiversidad y al desarrollo socioeconómico del mundo rural andaluz.

Código seguro de verificación (CSV):

**C8FC 6F4C F51B 242D 12C4**



C8FC6F4CF51B242D12C4

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espiel.es/>

Firmado por EL SECRETARIO-INTERVENTOR JURADO CHACON JOAQUIN el 25/3/2019

VºBº de EL ALCALDE FERNANDEZ ROMERO JOSE ANTONIO el 25/3/2019

**SEGUNDO** El Ayuntamiento de Espiel reconoce al silvestrismo como una práctica con una fuerte raigambre social y cultural en muchos puntos de España y en la Comunidad Autónoma en particular, que merece, y debe, ser apoyada por los poderes públicos municipales, autonómicos y nacionales, quienes tienen el deber de impedir su prohibición mediante la puesta en marcha de los mecanismos legales, técnicos y científicos necesarios.-

**TERCERO** Este Ayuntamiento se compromete a apoyar la Caza y el Silvestrismo, así como a instar a los gobiernos Autonómico y Estatal a apoyar ambas actividades como motores de desarrollo socioeconómico del mundo rural y herramientas de conservación medioambiental.-

**QUINTO.- MOCION GRUPO IZQUIERDA UNIDA DE APOYO A LA HUELGA FEMINISTA DEL DÍA 8 DE MARZO DE 2019.-**

A continuación y obrando en poder de los distintos Portavoces de los Grupos Políticos que conforman esta Corporación, el Sr. Secretario da lectura a la moción presentada por D. Manuel Ramos Romero, como Portavoz del Grupo Municipal I.U.-C.-V, dice así:

**“EXPOSICION DE MOTIVOS**

El próximo 8 de marzo, día Internacional de la Mujer, el movimiento feminista con el apoyo de organizaciones y colectivos políticos, sociales y sindicales, convocan una huelga feminista a lo largo y ancho de nuestra geografía y que, tras el éxito del año pasado, este 2019 alcanza una dimensión internacional.

La huelga feminista es una convocatoria de 24 horas de denuncia frente a las desigualdades, las discriminaciones y las violencias estructurales que sufren más de la mitad de la población mundial, las mujeres, pero también de reivindicación de un nuevo modelo social, justo, democrático e igualitario.-

Por lo tanto, la huelga feminista responde también de forma estructural, contra el sistema capitalista y patriarcal que se basa en sacar beneficios y privilegios de las desigualdades y opresiones que sufren todas las mujeres en toda su diversidad (migrantes, racializadas, trans, con diversidad funcional, jóvenes y mayores). La invisibilización de los trabajos de cuidados, la feminización de la pobreza, las violencias machistas o la falta de libertad en las identidades sexuales y/o expresiones de género son algunos de los síntomas de la subordinación social a las que se ven sometidas en todas las esferas de la vida y hace ineludible tomar todos los espacios que también les pertenecen: las calles, las instituciones, los centros de trabajo o estudio, los mercados, etc. Para demostrar que si ellas paran, el mundo se desploma.

Un mundo cuyo funcionamiento, datos y prácticas las engloba y las dibuja en estos escenarios:



*En todo el mundo, las mujeres ganan solo entre el 60 y 75 por ciento del salario de los hombres en trabajos de igual valor. A largo plazo, ésta brecha salarial afecta a sus pensiones. Además sufren mayor riesgo de pobreza y exclusión social que los hombres, instalándose especialmente en los hogares monomarentales.-*

*En el Estado español, el trabajo dedicado por las mujeres a los hogares, al cuidado y a la reproducción social alcanza el 53% del PIB, lo que significa que el Estado hace recaer en las mujeres gran parte de lo que debería estar atendido a través de los servicios públicos y la corresponsabilidad de los hombres. Ello exige fortalecer las políticas públicas y leyes en materia de dependencia y servicios sociales que han sido privatizadas, mercantilizadas e individualizadas.-*

*La práctica de la interrupción voluntaria del embarazo no está garantizada para todas las mujeres (migrantes, mujeres entre los 16-18 años o personas gestantes). La legislación existente permite que la clase médica más reaccionaria pueda negarse a realizar el IVE y que el Código Penal siga contemplando el aborto como un delito. En este aspecto las mujeres exigen que se realicen de forma gratuita y dentro del Sistema de Salud público y vienen a denunciar la represión hacia quienes encabezan la lucha por los derechos sociales y reproductivos.-*

*La misoginia recorre la cultura y la ciencia en todos sus ámbitos. En el arte, en la literatura, en el cine, en las matemáticas, en la biología, en la ingeniería o arquitectura... las mujeres apenas existen. Esta invisibilización las elimina de la Historia y hace que todas sus aportaciones haya y sigan siendo totalmente ignoradas. Ante esta situación exigen una memoria histórica feminista que reivindique y rescate el papel y la presencia imprescindible de las mujeres en temarios y materiales docentes en todos los niveles educativos y en todos los espacios culturales.-*

*Las mujeres están desprotegidas frente a las agresiones sexuales y las violaciones. Además desde 2016 se han cometido 89 agresiones sexuales múltiples en el Estado Español. Es preciso una educación afectivo-sexual desde la igualdad y la diversidad sexual, identidad y/o expresión de género y que eduque a los hombres en una masculinidad no violenta.-*

*Los continuos asesinatos de mujeres deben traducirse en un rechazo frontal a esta inaceptable realidad, que consolide a la construcción de una cultura anti patriarcal para erradicar esta violencia sistemática de la vida de las mujeres. El Pacto de Estado contra las violencias machistas –por lo demás insuficiente- debe dotarse de forma inmediata de recursos y medios suficientes para el desarrollo de políticas globales, reales y efectivas que ayuden a conseguir una sociedad libre de violencias contra las mujeres y niñas.-*

*La notoria expansión que está adquiriendo el debate y la demanda de los vientres/úteros de alquiler, no lo olvidemos, de mujeres pobres que son quienes*

Código seguro de verificación (CSV):

**C8FC 6F4C F51B 242D 12C4**



C8FC6F4CF51B242D12C4

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.espiel.es/>

Firmado por EL SECRETARIO-INTERVENTOR JURADO CHACON JOAQUIN el 25/3/2019

VºBº de EL ALCALDE FERNANDEZ ROMERO JOSE ANTONIO el 25/3/2019

se ven obligadas a esta forma de explotación capitalista y patriarcal, es un nicho de mercado que mercantiliza sus cuerpos.-

Las miles y miles de mujeres y niñas traficadas para consumo sexual de los hombres y su irrefutable conexión con la "industria del sexo", y la prostitución, hace imprescindible la puesta en marcha de políticas públicas y protocolos globales contra la trata que implementen el Protocolo de Palermo para que las mujeres víctimas de trata y en situación de prostitución tenga alternativas formativas y laborales, asistencia social y mecanismo de asilo y protección reales.-

Las mujeres migrantes sufren mayores violencias en el proceso migratorio y discriminaciones xenófobas y racistas cuando llegan al Estado Español. Por ello son necesarias unas políticas de extranjería que respeten los derechos humanos y unas políticas públicas estatales que creen alternativas para las trabajadoras migrantes en situación administrativa irregular, que luchen contra su exclusión y abuso en el mercado laboral.

Por éstas y muchas más razones es necesario que este Ayuntamiento/Diputación apoye la Huelga Feminista convocada para el 8 de marzo. Una huelga que irá enmarcada con grandes manifestaciones a lo largo de todo el territorio español donde las mujeres tomarán las calles para demostrar que no solo hay que parar el mundo, sino que también hay que transformarlo, cambiando los modelos patriarcales y capitalistas por modelos de igualdad, justicia, paridad, libertad, diversidad y democracia.-

Por todo ello, el grupo municipal de IU-CV, propone al Pleno la adopción del siguiente:

#### ACUERDO

PRIMERO.- Apoyar la Huelga General de las Mujeres, facilitando su desarrollo en esta Corporación.-

SEGUNDO.- Articular en la práctica políticas globales con dotación económica suficiente, de gestión pública, con estadísticas y evaluaciones, que cambien la realidad material de las mujeres, en aras de una igualdad real.-

TERCERO.- Facilitar con todos los medios materiales, personales y de difusión las manifestaciones, concentraciones, actividades y actos que convoquen las asociaciones de mujeres en el 8 de marzo.-

CUARTO.- Enarbolar la bandera feminista en el Ayuntamiento como símbolo de apoyo a la lucha de las mujeres.-

Rubrica, Fdo. Manuel Ramos Romero, Portavoz del Grupo Municipal de IU.-"

Código seguro de verificación (CSV):

**C8FC 6F4C F51B 242D 12C4**



C8FC6F4CF51B242D12C4

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espiel.es/>

Firmado por EL SECRETARIO-INTERVENTOR JURADO CHACON JOAQUIN el 25/3/2019

VºBº de EL ALCALDE FERNANDEZ ROMERO JOSE ANTONIO el 25/3/2019

Por el Sr. Alcalde se presenta Enmienda de Sustitución en el siguiente sentido:

Primero.- Respetar y apoyar la Huelga General de Mujeres, facilitando su desarrollo en este Ayuntamiento.-

Segundo.- Instar al Gobierno Central y a la Junta de Andalucía a aumentar el presupuesto en políticas de igualdad y en lucha contra la violencia machista.-

Tercero.- Enarbolar la bandera feminista en este Ayuntamiento como símbolo de apoyo a la lucha de las mujeres.-

La Corporación Pleno, por unanimidad de los once corporativos (6PP-4PSOE-A y 1 IU-CA), acuerda aprobar la moción con las enmiendas de sustitución insertada.-

**SEXTO.- RECTIFICACIÓN PROPUESTA ADHESIÓN AL CONVENIO ENTRE LA SECRETARIA DE ESTADO Y MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VALLE DEL GUADIATO DE COLABORACIÓN EN MATERIA CATASTRAL.-**

A la vista del Texto del Convenio que obra en Poder de los Portavoces de los Grupo Políticos Municipales, la Corporación Pleno por unanimidad de los once asistentes (6PP-4PSOE-1IU) acuerda:

Primero.- Adherirse al Convenio ENTRE LA SECRETARIA DE ESTADO Y MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VALLE DEL GUADIATO DE COLABORACION EN MATERIA CATASTRAL.-

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a la Gerencia del Catastro en Córdoba y Presidencia de la Mancomunidad para su conocimiento y efectos, facultando al Sr. Alcalde-Presidente Don José Antonio Fernández Romero o quien legalmente le sustituya para la firma del Convenio.-

**SEPTIMO.- PRPUESTA CAMBIO DE FECHA FIESTA LOCAL, 29 DE ABRIL DE 2019.-**

A continuación y obrando en poder de los Portavoces de los Grupos Políticos Municipales el expediente tramitado e igualmente la propuesta que a continuación se transcribe:

Por el Sr. Alcalde se expresa a los asistentes que por la Hermandad Virgen de Estrella se ha comunicado verbalmente a este Ayuntamiento el cambio de fecha de Celebración de la tradicional Romería de Espiel, celebrándose la misma el cinco de mayo del presente año.-

Igualmente se indica que la fiestas locales de Espiel como la de cualquier otro municipio, va vinculada a los mismos por lo que el acuerdo plenario de fecha que acordó designar el día 29 de Abril ( Lunes) lo fue por la Romería.-





Por el Concejal de Izquierda Unida Don Manuel Ramos Romero se pregunta SI ES DENUNCIABLE CAMBIAR LA FIESTA LOCAL LO DENUNCIARA A LA FISCALIA.-

La Corporación Pleno, por diez votos a favor (6 PP-4PSOE) y uno en contra de Izquierda Unida, acuerda:

Primero.- Modificar como días festivos de carácter laboral para el 2019 en este Municipio de Espiel, en lugar del 29 de Abril de 2019, (Lunes) al 06 de Mayo de 2019, (Lunes) por los motivos anteriormente indicados.-

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo a través de la Dirección General de Relaciones Laborales, para su conocimiento y efectos oportunos.-“

**OCTAVO.- PROPUESTA ALCALDIA SOLICITUD DE SUVECNION ARREGLO ERMITA VIRGEN DE ESTRELLA.-**

A continuación y obrando en poder de los Portavoces de los Grupos Políticos Municipales el expediente tramitado e igualmente la propuesta que es del siguiente tenor:

Por el Sr. Alcalde se expresa a los asistentes que por la Hermandad Virgen de Estrella y este Ayuntamiento de Espiel, se ha estado elaborando un dossier sobre la necesidad de proceder a un arreglo de la Ermita, la cual se encuentra en unas condiciones de actuación muy necesaria tanto de arreglo de tejado como otros.-

Se adjunta a la presente propuesta el dossier indicado con el Informe emitido por la Delegación de Cultura de la Junta, memoria de Arquitecto y otros.-

La Corporación Pleno, con diez votos a favor (6PP-4PSOE) y uno en contra del Grupo Izquierda Unida, se acuerda:

Primero.- Solicitar a la Exma Diputación Provincial de Córdoba pueda subvencionar parte del costo de las obras de la Ermita de esta localidad con arreglo a la Memoria Presupuesto elaborada por el Arquitecto Don Miguel García Madueño.-

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a la Diputación Provincial de Córdoba para su conocimiento y efectos.-

**NOVENO.. RATIFICACION DECRETO ALCALDIA CONVENIO ENTIDAD COLABORADORA GESTION SUBVENCIONES REHABILITACION DE VIVIENDA.-**

A continuación y obrando en poder de los Portavoces de los Grupos Políticos Municipales el expediente tramitado e igualmente el Decreto que a continuación se transcribe:



“Vista la Orden de 14 de Enero de 2019 ( BOJA 12 de 18 de Enero de 2019 ) donde se publican las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, donde recoge la posibilidad de que los ayuntamientos de los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía que lo soliciten puedan actuar como entidades colaboradoras en la gestión de solicitudes y en la entrega y distribución de las subvenciones para la rehabilitación de viviendas a las personas beneficiarias.-

Analizado el texto del Anexo III de la Orden en el que se establece el Modelo Tipo de Convenio de Colaboración entre la Consejería de Fomento y Vivienda y los Ayuntamientos.-

Dado que el plazo para la presentación de las solicitudes con arreglo al modelo IV a presentar a través de la página web habilitada por dicha Consejería, termina el 18 de Febrero del presente año, no teniendo este Ayuntamiento convocatoria hasta el 01 de Marzo, y estimando la importancia de la firma del Convenio con los compromisos que en el mismo se detallan, por medio del presente y en uso de las facultades que me confieren las disposiciones vigentes y la urgencia en el trámite de la solicitud, vengo en DECRETAR:

Primero.- Asumir las condiciones y obligaciones que en la Orden de 14 de Enero de 2018 de la Consejería de Fomento y Vivienda se recogen y en concreto en el Anexo III como Entidad Colaboradora para la gestión de solicitudes y distribución de las subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía a las personas beneficiarias.-

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente Don José Antonio Fernández Romero para cuantos actos, firmas, aclaraciones sean necesarios para la formalización del presente acuerdo incluido la firma del Convenio citado.-

Tercero.- Dar cuenta del presente Decreto en la primera sesión plenaria de este Ayuntamiento de Espiel para su ratificación y por tanto dar cumplimiento al órgano que por la Consejería se estima competente.-

Lo decreta, manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente Don José Antonio Fernández Romero, en Espiel a la fecha de la firma electrónica.-“

La Corporación Pleno, por unanimidad de los once asistentes y por tanto mayoría absoluta legal al ser esta Corporación de once miembros (6 PP-4PSOE-1 IU), acuerda RATIFICAR el Decreto citado en todos sus términos y que se incorpore al expediente y traslado a la Plataforma habilitada a tal efecto por la Junta de Andalucía.-



## **DECIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

Por la Portavoz del Grupo Socialista Doña Carmen Moreno Toribio se espera que por el Sr. Alcalde se lleve a cabo la propuesta del Grupo Izquierda Unida sobre Apoyo a la Huelga Feminista en todos sus términos.-

A continuación por la Portavoz del Grupo Socialista se le pregunta al Sr. Alcalde por los criterios de selección para el personal Auxiliar de Ayuda a Domicilio en la localidad, indicando el Sr. Alcalde que le contestará por escrito y se supone que serán criterios técnicos a lo que Doña Carmen Moreno Toribio se le indica que como máximo responsable debería de saberlo.-

El Alcalde termina indicando que serán criterios técnicos y de disponibilidad de personal.-

Por Don Manuel Ramos Romero como Portavoz del Grupo Socialista, se comienza indicando la peligrosidad que se está planteando para cualquier persona que transite por los Pisos de Puente Nuevo, cuando hay un accidente en Carretera se arregla inmediatamente y luego se perita o lo que sea, y con estas aptitudes del Gobierno Municipal dan lugar a que hayan caídas como las ocurridas en Calle San Sebastián y otros: por el Alcalde se le indica que se están arreglando.-

Se pregunta por la variante Cuesta de la Matanza en la que se pagó catorce millones de euros (el Alcalde indica que eso no es un proyecto municipal ni del Miner es de Fomento) Don Manuel Ramos muestra que eso se publicó y lo enseña, sigue indicando el Sr. Alcalde que no tiene que ver nada el Ayuntamiento; te lo vuelvo a decir ( indica Don Manuel Ramos) no me lo saco de la manga, habla este papel del término municipal de Espiel.-

También pregunta por la variante de El Caño en la que se hizo el Campo de Futbol unos 400.000,00 euros, se trajo el dinero del Miner al Campo de Futbol y pregunta por el Proyecto ( no tiene proyecto indica el Alcalde).-

Se sigue por Don Manuel Ramos Romero si la Junta ha aprobado la obra que se está haciendo en la Calle Flor por Doña Rosario, el Alcalde indica que nos cedieron un terreno para hacer el acerado más amplio en dicha zona, se indicó que se retranqueara y se levantaba la pared.-

Que ocurriría (sigue Don Manuel Ramos) si Manuel Reyes demuestra que el terreno que hizo aparcamientos el Ayuntamiento es suyo, si lo demuestra (contesta el Alcalde) se lo restituimos pero tiene que demostrar que es suyo.-

Comenta también sobre la fuente que está en el patio del Ayuntamiento, explicando el Alcalde se trajo cuando la Escuela Taller, e igualmente pregunta sobre el escrito que presentó sobre las obras de la Caseta que está haciéndose que le contestará por escrito.-



Termina Don Manuel Ramos Romero como Portavoz del Grupo Izquierda Unida manifestando al Sr. Alcalde: Como siempre estás acostumbrado a una dictadura pura y dura y haces mafia, te sienta mal que te pregunten.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde da por terminada la sesión levantándose la misma a las veinte horas y quince minutos del día al principio indicado de lo que como Secretario CERTIFICO.-

Código seguro de verificación (CSV):

**C8FC 6F4C F51B 242D 12C4**



C8FC6F4CF51B242D12C4

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espiel.es/>

Firmado por EL SECRETARIO-INTERVENTOR JURADO CHACON JOAQUIN el 25/3/2019

VºBº de EL ALCALDE FERNANDEZ ROMERO JOSE ANTONIO el 25/3/2019